

**CONTRATO POR OBRA/SERVICIO
DE TÉCNICO SUPERIOR
PARA EL ÁREA ECONÓMICO-ADMINISTRATIVA**

DESCRIPCIÓN:

Se trata de un contrato laboral temporal asociado a la gestión de proyectos en ejecución y la gestión económica – administrativa de los usuarios que acceden a las instalaciones de PLOCAN para aquellos proyectos y accesos que finalicen durante el primer semestre del año 2024. La necesidad se justifica por el alto ratio de proyectos y subvenciones logrados por el consorcio durante la presente anualidad y la demanda de accesos a las instalaciones del consorcio, lo cual ha incrementado de forma significativa la gestión de proyectos, su gestión económico-financiera y la contratación de personal.

El puesto ofertado como Técnico Superior se define como personal dedicado a tareas de gestión, diferentes a los científicos o tecnólogos, de especial cualificación. Requiere fundamentalmente el dominio del conjunto de conocimientos y técnicas relacionadas con las funciones a desarrollar y que requieren una capacitación profesional demostrada, así como la gestión y coordinación de pequeños grupos de trabajo. Asimismo, lleva aparejado la necesidad de un grado medio de experiencia/ especialización contrastada y concreta, y que tiene una capacidad de toma de decisiones delegada y acotada.

El Área Económico-Administrativo es un área transversal de carácter multifuncional que facilita que el Consorcio PLOCAN pueda conseguir sus objetivos con eficiencia, tanto de los internos como de los externos al Consorcio. Mantiene específicamente las responsabilidades económico-administrativas y de personal, aquellas relacionadas con la gestión del patrimonio y de gestión de infraestructuras generales del consorcio. Participa en la gestión de proyectos nacionales e internacionales, como el crecimiento de la propia infraestructura, demandando específicamente una especial carga de trabajo en aspectos relacionados con la contratación pública en todas sus fases (incluyendo la gestión compras, inventarios o recepción de materiales), gestión de nuevo equipamiento, incluyendo elementos como acondicionamiento, mantenimiento, uso eficiente, acceso, control, seguridad, etc. De especial relevancia son también las componentes jurídicas, tanto las relaciones contractuales con nuestros socios como en las correspondientes interacciones con autoridades competentes en materia aduanera, administración de la zona marítima, convenios/acuerdos con el sector público y privados responsabilidades frente a terceros, etc.

La persona a contratar, realizará funciones acordes a su categoría (Técnico Superior), en el ámbito de la gestión económico – administrativa, estimándose su finalización durante el primer semestre del 2024. La persona contratada dará apoyo en la gestión económico – administrativa de proyectos de I+D+i, en la gestión de contratación de recursos humanos y en la gestión de proyectos y usuarios que acceden a las instalaciones del consorcio, entre otros.

TITULACIONES:

- OBLIGATORIAS: Nivel 3 MECES (o superior) en Administración y Dirección de Empresas, Economía y/o Derecho.
- SE VALORARÁN:

EXPERIENCIA LABORAL:

- OBLIGATORIA:
 - Experiencia laboral de 1 año en gestión económica de proyectos de I+D+i y/o subvenciones nacionales e internacionales.
 - Experiencia laboral de 3 años en su titulación universitaria.
- SE VALORARÁ:
 - Experiencia en contratación pública.

CONOCIMIENTOS INFORMÁTICOS:

- OBLIGATORIO: Nivel medio/alto de ofimática y programas contables.
- SE VALORARÁ: Conocimientos y experiencia en SAP.

IDIOMAS:

- OBLIGATORIO: Inglés, nivel B1.
- SE VALORARÁN: Inglés nivel superior a B1 y/o otros idiomas con nivel igual o superior a B1.

PERMISO DE CONDUCIR: No se requiere / Se valorará

OTRA FORMACIÓN / REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS.

- OBLIGATORIO:
- SE VALORARÁ:
 - Certificación en gestión de proyectos.
 - Experiencia en gestión de equipos humanos.
 - Adecuación y capacidad de progresión, competencias personales, actitud y compromiso.

SE OFRECE:

- Incorporación inmediata.
- Contrato por obra o servicio como TÉCNICO SUPERIOR a jornada completa (horario de 8 a 16 horas), por un periodo aprox. de 36 meses, duración ligada a la disponibilidad presupuestaria. Sujeto a período de prueba.
- Salario según valía y disponibilidad presupuestaria de los proyectos.

No se exige/n requisito/s específico/s a solicitar a los demandantes de empleo para su contratación.

PLOCAN se reserva el derecho a comprobar los datos aportados por los candidatos.